

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

DECRETO N°82 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza N°961/20, en la que se aprueba el plano de Mensura y Subdivisión del lote de terreno ubicado en la manzana N°28 de la Circunscripción N°01 de esta localidad presentado por el Sr. Paganini Sergio Daniel y Sra. López Mónica Beatriz Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

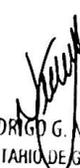
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°961/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2020.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 13 de noviembre de 2020.-

  
RODRIGO G. NUÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE